

**INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DICIEMBRE DE 2013**

Señores  
**Accionistas Compañía FOPYFIAT S. A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el **Art. 279** de la **Ley de Compañías**, y en concordancia de las demás disposiciones conexas expedidas por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el siguiente informe del Comisario de la **Compañía FOPYFIAT S. A.**, del ejercicio económico terminado al **31 de Diciembre de 2013**.

1.- El sistema de control interno es confiable y se ajusta a los requerimientos de la práctica contable, que se necesitan para un buen funcionamiento y el control de las actividades operativas, administrativas y financieras.

2.- Todos los administradores de la compañía me prestaron colaboración permanente para el cumplimiento de mi función como Comisario,

3.- La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones emitidas por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

4.- La correspondencia, el libro de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, expedientes, libro de acciones y accionistas, así como las facturas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.

5.- Se efectuó un análisis de las cifras del estado de situación financiera, cuyo resultado de operación es acorde a las variaciones normales de las operaciones realizadas por la compañía, se adjunta cuadro comparativo de los principales indicadores y razones financieras.

6.- La revisión realizada reveló que la Compañía FOPYFIAT S.A., se encuentra al día con sus obligaciones tributarias, patronales, entre otras. Ha cumplido a cabalidad con su calidad de agente de retención y percepción de tributos, durante el año que acaba de culminar (al 31 de diciembre de 2013).

7.- Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y operacional de la Compañía, concordando con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables, por haber sido elaborados de

conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados bajo NIIF.

Manglaralto, 28 de marzo del año 2014.



**Maria Canseco Montesdeoca**  
**COMISARIO**